En sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 27 de noviembre de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Bakartxo Ruiz Jaso, Parlamentaria Foral por el Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta al Gobierno de Navarra, solicitando su respuesta por escrito la siguiente pregunta:

Teniendo en cuenta lo que recoge el artículo 11 de la Ley Foral 3312013, de 26 de noviembre, de reconocimiento y reparación moral de las ciudadanas y ciudadanos navarros asesinados y víctimas de la represión a raíz del golpe militar de 1936 y el artículo 15.1 y 15.4 de la Ley de la Memoria Histórica (Ley 52/2007 de 26 de diciembre),

- ¿Qué medidas concretas ha adoptado el Gobierno de Navarra, en el ejercicio de sus competencias, para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura desde la entrada en vigor de la Ley Foral 33/2013, de 26 de noviembre?

- ¿Ha iniciado el Gobierno de Navarra algún expediente de retirada de subvenciones o ayudas públicas a entidades públicas o a propietarios privados por incumplir el artículo 11 de la Ley Foral 33/2013, de 26 de noviembre, o los artículos 15.1 y 15.5 de la Ley de la Memoria Histórica (Ley 52/2007, de 26 de diciembre ,desde su entrada en vigor?

En Iruña, a 22 de noviembre de 2017

La Parlamentaria Foral: Bakartxo Ruiz Jaso